

## ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.

En el Municipio de Santa Catarina, San Luis Potosí, en las oficinas que ocupan la Presidencia Municipal, ubicadas en Plaza principal, calle S/N, Santa Catarina, S.L.P., C.P. 79790, siendo las 23:00 horas del día 30 de septiembre de dos mil 2024, con motivo del Acto Protocolario de la Entrega Recepción Final de la Administración Pública del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3° fracción I, 7, 11 fracción III, 12 fracciones I, II, 54, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se encuentran reunidos los CC. C.P David Robledo Gómez e Isaac Olvera Ruelas, Representantes de la Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, quienes se identifican con credencial vigente expedida por el Auditor Superior del Estado, en su calidad de representante del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, personal comisionado mediante el oficio número IFSE-AEFMOD-1667/2024 e IFSE-AEFMOD-1668/2024, de fecha 26 de Agosto de 2024, a efecto de intervenir conforme a lo dispuesto en los artículos 12 fracciones I, II, 61 y 64 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así también, se da cuenta de presencia de la C. María de Jesús Hernández Martínez, quien deja de ocupar el cargo de Presidenta Municipal, del C. Juan Carlos Ramos Moreno, con el carácter de Presidente Municipal entrante, quien se acredita con la constancia de mayoría emitida por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí como Presidente Municipal Electo por el periodo del 01 de Octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027; así como los integrantes de las Comisión de Entrega, Enlace y Recepción del Proceso de Entrega - Recepción Final del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., a quienes el personal representante de la Instituto de Fiscalización Superior del



Estado de San Luis Potosí, les advierte de las penas en que incurren quienes falten a la verdad, interrogado por cualquier autoridad pública, conforme a lo previsto en el artículo 284 fracción I del Código Penal del Estado, y hace del conocimiento de los Servidores Públicos Entrante, Saliente que conforme a la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, es obligación de todo servidor público el llevar a cabo la entrega recepción de los recursos públicos, información y documentación, mediante el proceso de entrega recepción, con la debida formalización, y de los de los integrantes de las Comisiones de Entrega, Enlace y Recepción las relativas a planear, organizar, coordinar, supervisar y ejecutar la entrega y recepción de los recursos, información y documentación que conforma el procedimiento de entrega recepción, así como el intervenir en el presente acto protocolario de entrega recepción; quiénes bajo protesta de conducirse con verdad durante el desarrollo de este Acto, manifiestan:

| NOMBRE                                  | CARGO                                          | IDENTIFICACIÓN | FOLIO         | DOMICILIO                                                                     | REPRESENTACIÓN            |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------|----------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  | PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA                 | INE            | 1707075106854 | C. GUAUHEMOC S/N, COL. LOMA BONITA, 79930, AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.          | SERVIDOR PUBLICO SALIENTE |
| LIC. ANTONIO AGRIPINO ZUÑIGA VERASTEGUI | ENCARGADO DE DESPACHO DE SINDICATURA MUNICIPAL | INE            | 0084005210972 | C. GENERAL MIGUEL BARRAGAN #121, 79380 CARDENAS, S.L.P.                       | COMISIÓN DE ENTREGA       |
| AMBROCIA IZAGUIRRE SANCHEZ              | REGIDORA                                       | INE            | 1185096860146 | C. LAZARO CARDENAS #6, LOC. LA PARADA 79790, SANTA CATARINA, S.L.P.           | COMISIÓN DE ENTREGA       |
| ELVIRA GOBELLAN RAMOS                   | REGIDORA                                       | INE            | 1183049018909 | AV. VENUSTIANO CARRANZA #445, LOC. TANLU 79790, SANTA CATARINA, S.L.P.        | COMISIÓN DE ENTREGA       |
| CIRILO CORREA MONTERO                   | REGIDOR                                        | INE            | 1187054879164 | C. SECTOR 2, LOC. SANTA MARIA ACAPULCO, 79790, SANTA CATARINA, S.L.P.         | COMISIÓN DE ENTREGA       |
| LIC. JOSE LEOBARDO ANDRADE ANDRADE      | SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO                 | INE            | 1180095898427 | C. HIDALGO #1, LOC. SAN ANTONIO DE LOS GUAYABOS 79790, SANTA CATARINA, S.L.P. | COMISIÓN DE ENLACE        |



| NOMBRE                          | CARGO                       | IDENTIFICACIÓN | FOLIO         | DOMICILIO                                                                 | REPRESENTACIÓN            |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| C.P. ARTURO CASTRO ALTAMIRANO   | CONTRALOR INTERNO           | INE            | 0642038098248 | C. CHIHUAHUA # 503, COL. SAN RAFAEL, 79618, RIOVERDE, S.L.P.              | COMISIÓN DE ENLACE        |
| C.P. EULALIO LOREDO SALDAÑA     | TESORERO MUNICIPAL          | INE            | 0638009308200 | C. DR. IGNACIO QUEZADA, #215B, COL. LOS NARANJOS, 79619, RIOVERDE, S.L.P. | COMISIÓN DE ENLACE        |
| JUAN CARLOS RAMOS MORENO        | PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO | INE            | 1180070895443 | C. HIDALGO 3, LOC. EL PUENTE, 79790, SANTA CATARINA, S.L.P.               | SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE |
| JOSE FRANCISCO PATLÁN MALDONADO | SINDICO MUNICIPAL ELECTO    | INE            | 0083073822367 | C. ÁLVARO OBREGÓN 82 A, COL. ZONA CENTRO, 79380, CÁRDENAS, S.L.P.         | COMISIÓN DE RECEPCIÓN     |
| JOSE ANTONIO MAYORGA ÁVILA      | REGIDOR ELECTO              | INE            | 1184105468499 | C. 20 DE NOVIEMBRE 15, LOC. CALABAZAS 79780, SANTA CATARINA, S.L.P.       | COMISIÓN DE RECEPCIÓN     |
| MARÍA DOMINGA RANGEL BOCANEGRA  | REGIDORA ELECTA             | INE            | 1184123563853 | C. 20 DE NOVIEMBRE 19 EJ CALABAZAS 79790, SANTA CATARINA, S.L.P.          | COMISIÓN DE RECEPCIÓN     |
| REGINA DURÁN DURÁN              | REGIDORA ELECTA             | INE            | 1179073029552 | C. PINOS S/N LOC SANTA CATARINA 79780, SANTA CATARINA, S.L.P.             | COMISIÓN DE RECEPCIÓN     |

Anexándose como parte de la presente acta copias fotostáticas de las identificaciones presentadas por quiénes intervienen, así como de los comprobantes de domicilio, en los casos que la identificación no lo contenga, o se señalare alguno diverso al que se encuentra en la misma.

Conforme a lo previsto en el artículo 33 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, intervienen en este acto como testigos de asistencia, los Ciudadanos:

| NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN | FOLIO         |
|-------------------------------|----------------|---------------|
| AXEL RAÚL GÁMEZ HERNÁNDEZ     | INE            | 1183124582594 |
| SANDRA IVETTE MÁRQUEZ VÁZQUEZ | INE            | 0645061156813 |



Anexándose como parte de la presente las copias fotostáticas de las identificaciones presentadas.

El presente acto protocolario tiene por objeto efectuar el Acto Administrativo de Entrega-Recepción Final de los recursos públicos correspondientes a la Administración Pública del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 17 y 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, fracciones IV y V, 3, fracción I, 4, 6, 14, 18, y 19 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; en la que los sujetos obligados entregan y reciben los recursos públicos, la documentación, información y asuntos de la competencia del Municipio, así como los derechos y obligaciones de que disponen. Por lo que señalado el marco legal en que se desarrolla la presenta acta se hacen constar los siguientes:

## HECHOS

Acto seguido, el día de la fecha, acreditada la personalidad de los que intervienen en la presente acta la C. Lic. María de Jesús Hernández Martínez, Presidenta Municipal Saliente, procede a realizar la entrega de la información y documentación de la situación que guarda la administración pública del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., mediante el expediente de entrega recepción, mismo que se integra con los siguientes documentos:--

**I.- MARCO JURIDICO DE ACTUACIÓN.-** Se hace entrega mediante el ANEXO FER-MJ-01, lo referente al marco jurídico de actuación de la administración pública del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., el cual contiene las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, manuales, lineamientos y demás instrumentos jurídicos que regulan su estructura, funcionamiento, atribuciones y funciones respectivas.

**II.- EXPEDIENTE PROTOCOLARIO.-** Se lleva a cabo la entrega del Expediente Protocolario, el cual se conforma con los nombramientos oficiales, oficio mediante el cual



se hace del conocimiento la integración de la comisión de entrega recepción, así como el oficio del Servidor Público designado por la Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, la Declaratoria de integración de las Comisiones de entrega, enlace y recepción, acta administrativa de entrega recepción así como el Informe de Gestión, lo anterior de acuerdo a la información contenida en los ANEXOS FER-EP-01, FER-EP-02, FER-EP-03 y FER-EP-04 -----

**III.- RECURSOS HUMANOS.** - Mediante los ANEXOS FER-RH-01, FER-RH-02, FER-RH-03, FER-RH-04, FER-RH-05, FER-RH-06 y FER-RH-07 se hace entrega de la Plantilla y expedientes del personal, relación de personal sujeto a pago de honorarios, Relación de personal con licencia, permiso o comisión, Sueldos y prestaciones pendientes de pago, relación de las incidencias del personal, relación de convenios firmados con sindicatos y relación de juicios laborales en proceso. -----

#### IV.- SITUACIÓN PROGRAMÁTICA.-----

Se realiza la entrega del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2021-2024, Programas Regionales, sectoriales y especiales, Programas operativos anuales, Programas de obras públicas, Programas Federales, Programa de asistencia social, lo anterior de acuerdo a la información contenida en los ANEXOS FER-PR-01, FER-PR-02, FER-PR-03, FER-PR-04, FER-PR-05 y FER-PR-06-----

#### V.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.-----

A través de la información contenida en los ANEXOS FER-PE-01, FER-PE-02, FER-PE-03, FER-PE-04, FER-PE-05 y FER-PE-06, se lleva a cabo la entrega de las Leyes de Ingresos, Presupuesto de Ingresos y Egresos, Análisis presupuestal de ingresos, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y la Ley de Hacienda.-----

#### VI.- INFORMACIÓN FINANCIERA.-----

El Estado de Situación Financiera (a la fecha de inicio del cargo o administración), El Estado de Situación Financiera (a la fecha de conclusión del cargo o administración), Estado de variación en la hacienda pública ( a la fecha de inicio del cargo o administración)



Estado de variación en la hacienda pública (a la fecha de conclusión del cargo o administración), Estado de cambios en la situación financiera, Informes sobre pasivos contingentes, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo, Estado analítico de la deuda, a corto y largo plazo, Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, Intereses de la deuda, Estado de flujo operacional en forma mensual del ejercicio en que ocurre el acto protocolario de entrega recepción, se llevan a cabo su entrega de acuerdo a los ANEXOS FER-EF-01, FER-EF-02, FER-EF-03, FER-EF-04, FER-EF-05, FER-EF-06, FER-EF-07, FER-EF-08, FER-EF-09, FER-EF-10, FER-EF-11, FER-EF-12, FER-EF-13 y FER-EF-14 -----

Así mismo el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en sus clasificaciones administrativa, económica y por objeto del gasto así como funcional se entrega a través de los ANEXOS FER-EF-13, FER-EF-14 y FER-EF-15 -----

De igual forma la información programática con la desagregación por: Gasto por categoría programática, Programas y proyectos de inversión, Indicadores de resultados, Libro diario y mayor, Cuenta Pública del ejercicio inmediato anterior, avance de gestión financiera del segundo trimestre del año en que se lleve a cabo el acto protocolario de entrega recepción, Archivos históricos y vigentes así como los archivos relacionados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que por disposición de dicha norma deben publicarse en Internet, se lleva a cabo su entrega de acuerdo a los anexos FER-EF-16, FER-EF-17, FER-EF-18, FER-EF-19, FER-EF-20, FER-EF-21, FER-EF-22 y FER-EF-23 -----

Así mismo se manifiesta que el H. Ayuntamiento saliente **SI** entrega la documentación e información correspondiente a la información financiera del mes de septiembre de 2024, a efecto de que el Ayuntamiento entrante envíe al H. Congreso del Estado el Informe Financiero para su fiscalización correspondiente. FER-EF-21. -----

**VII.- RECURSOS FINANCIEROS.-** Respecto de los recursos financieros se realiza la entrega de los recursos a través de los ANEXOS FER-RF-01, ANEXOS FER-RF-02, ANEXOS FER-RF-03, ANEXOS FER-RF-04, ANEXOS FER-RF-05 y ANEXOS FER-RF-



06, los cuales contienen información referente a Arqueo de caja, Conciliaciones bancarias, cancelación de firmas, talonarios de chequeras acompañadas de la relación con los nombres y firmas de los servidores públicos dados de baja o salientes, así como los nombres y firmas de los servidores públicos entrantes dados de alta para la emisión de cheques o que cuenten con dispositivos de seguridad electrónicos para la realización de operaciones bancarias por medio de la banca electrónica. -----

**VIII.- RECURSOS MATERIALES.-** En lo referente a los recursos materiales se realiza la entrega de la relación de mobiliario y equipo de oficina, relación de equipo de transporte y maquinaria, relación de equipo de comunicación, relación del armamento oficial, relación de los bienes inmuebles, relación de inventario de almacén, relación de obras terminadas, relación e obras en proceso, Padrón de contratistas y proveedores y expedientes técnicos de obra, lo anterior de acuerdo a la información contenida en los ANEXOS FERM-RM-01, FERM-RM-02, FERM-RM-03, FERM-RM-04, FERM-RM-05, FERM-RM-06, FERM-RM-07, FERM-RM-08, FERM-RM-09 y FERM-RM-10 -----

**IX.- PASIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.-** Mediante ANEXO FER-PA-01, se lleva a cabo la entrega de la información concerniente a la integración analítica de los pasivos a corto, mediano y largo plazo. -----

**X.- CUENTAS POR COBRAR.-** La integración analítica de las cuentas por cobrar se llevó a cabo a través del ANEXO FER-CC-01, el cual se encuentra integrado en el expediente de entrega recepción correspondiente. -----

**XI.- ASUNTOS EN TRÁMITE.-** A través del ANEXO FER-AT-01, se integra para su respectiva entrega, la relación de los asuntos en trámite ante Autoridades Judiciales o administrativas. -----

**XI.- EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DOCUMENTALES.-** Mediante ANEXOS FER-EA-01, FER-EA-02, FER-EA-03, FER-EA-04, FER-EA-05, FER-EA-06, FER-EA-07, FER-EA-08, FER-EA-09, FER-EA-10, FER-EA-11, FER-EA-12, FER-EA-13, FER-EA-14, FER-EA-15, FER-EA-16, FER-EA-17, FER-EA-18, se realiza la entrega de los libros blancos, libros de



actas, Acuerdos gubernamentales pendientes, contratos celebrados, contratos de fideicomisos, convenios con instancias gubernamentales y con particulares, procesos de concurso, licitación y asignación, procedimientos y juicios en proceso, archivo corriente, asuntos pendientes, padrón y expedientes de contribuyentes, sistemas y programas, combinación de cajas fuertes y claves de acceso, obras y acciones de programas, archivo histórico, informes y acciones sobre la revisión de cuentas públicas, relación de auditorías en proceso y observaciones notificadas y pendientes de solventar. -----

**XII.- CONVENIOS, ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.-** Lo referente al informe de los convenios, acuerdos de coordinación y concertación que tenga celebrados con la federación, ayuntamiento y los sectores social y privado se encuentran integrados según ANEXO FER-CA-01.-----

**XIII.- AUDITORÍAS Y FISCALIZACIONES REALIZADAS.-** se realiza la entrega de la relación de las auditorías y fiscalizaciones realizadas durante el periodo de la administración, mediante ANEXO FER-AF-01.-----

**XIV.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ARTÍCULO 52 LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.-** Con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se hace mención que se entrega además de los anexos que integran el expediente de entrega recepción los ANEXOS FER-ART52-01, FER-ART52-02, FER-ART52-03, FER-ART52-04, FER-ART52-05, FER-ART52-06, FER-ART52-07 y FER-ART52-08, los cuales contienen información referente a los Libros de actas de cabildo, actas y grabaciones en video o voz de las sesiones de Cabildo, acuerdos de Cabildo pendientes, relación de convenios celebrados con otros municipios, con el Estado o la Federación, relación de donaciones, legados y herencias que se recibieron, participaciones que percibe el Municipio de acuerdo con las Leyes Federales y Estatales, y la relación de rentas y productos de todos los bienes municipales.-----



### XIII. OTROS HECHOS.

A continuación, bajo protesta de decir verdad, se hacen las siguientes manifestaciones---

Manifiesto que recibo de la administración saliente la integración de los formatos relacionados y enumerados de acuerdo a un proceso de Entrega-Recepción, a una fecha de corte al 31 de julio, e informe complementario con un periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre, con las reservas de ley en lo conducente para su aclaración y/o justificación. He de manifestar que esta comisión no está conforme con la materialización del proceso de entrega por parte de la comisión designada para dicho acto, toda vez que es notorio que su actuar no se encuentra apegado a los protocolos para dicha entrega recepción, ni a las disposiciones de ley en las que este proceso tiene que llevarse a cabo haciendo con ello que no se garantice la certeza del mismo acto protocolario. Por lo que esta manifestación se hace para los alcances, fines y repercusiones legales a que haya lugar, agregando que al corte del 01 de agosto al 30 de septiembre del 2024 de este acto no fueron entregados los formatos contables que respalden la información financiera de la empresa---

### DECLARACIONES

La C. María de Jesús Hernández Martínez, Presidenta Municipal, manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta de Entrega-Recepción, y que tiene conocimiento de que el contenido del acta y sus anexos del expediente de entrega recepción, serán verificados en un término de treinta días hábiles contados a partir de la firma de la presente acta, y que podrá ser requerido para que haga las aclaraciones que se le soliciten, en términos de lo establecido en la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.---

El C.P. Juan Carlos Ramos Moreno, Presidente Municipal Electo, manifiesta que recibe, con las reservas de ley, todos los documentos, recursos, información y anexos que se precisan en el contenido de la presente acta administrativa de Entrega Recepción; y declara tener conocimiento de que **la verificación del contenido se realizará en un término de treinta días hábiles** contados a partir de la firma del presente acto



protocolario, como lo señala el artículo 70 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Asimismo, manifiesta conocer que, en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido de la Acta Administrativa de Entrega Recepción y sus anexos, dentro del término señalado con anterioridad, deberá informarlas por escrito al Órgano Interno de Control, a fin de que requiera al servidor público que realizó la entrega y proceda a su aclaración dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de la respectiva notificación, o en su caso, se proceda de conformidad con Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, los formatos que fueron mencionados con anterioridad, llevan el nombre y firma de los responsables de su entrega y recepción, así como de los responsables de su elaboración.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la firma del Acta de Entrega-Recepción por parte de los servidores públicos entrantes, no implica la aceptación de irregularidades u omisiones que pudieran existir respecto de los datos e información contenidos en el expediente de entrega-recepción. Asimismo no libera de responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar, a los servidores públicos de la administración saliente.

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la recepción del expediente de entrega recepción, se realiza con las reservas de ley, por lo que cualquier manifestación en contrario se tendrán por no interpuesta, por lo tanto, la suscripción de los documentos por parte de la comisión de recepción y de la Instituto de Fiscalización Superior del Estado, no implica el aval del contenido de tal expediente.



Los **Anexos** que forman parte del Expediente Protocolario que se mencionan en esta Acta forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por las personas que en ella intervinieron. -----

## CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que agregar ni hacer constar por parte de las personas que intervinieron y previa lectura de la presente acta, se da por concluido el Acto Protocolario de Entrega Recepción Final de la Administración Pública del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., siendo las 23:59 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron, formulándose la presente acta en cuatro tantos, mismos que serán distribuidos de la siguiente manera: uno deberá permanecer en la Presidencia Municipal, uno en los archivos del Órgano Interno de Control, uno para la Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí y otro, para los representantes del Ayuntamiento saliente-----

## CONSTE

## NOMBRE Y FIRMAS

  
**Lic. María de Jesús Hernández Martínez**

Presidente Municipal Sustituta  
Servidor Público que entrega

  
**C.P. Juan Carlos Ramos Moreno**

Presidente Municipal electo  
Servidor Público que recibe

## Representantes de la Auditoría

  
**C.P. David Robledo Gómez**

Auditor

  
**C. Isaac Olvera Ruelas**

Auditor



## Comisión de Entrega y Comisión de Enlace

Lic. Antonio Agripino Zuñiga Verastegui  
Encargado de Despacho de Sindicatura Municipal

C. Ambrocía Izaguirre Sánchez  
Regidora

C. Elvira Gobellan Ramos  
Regidora

C. Cirilo Correa Montero  
Regidor

C.P. Arturo Castro Altamirano  
Contralor Interno

C.P. Eulalio Loredo Saldaña  
Tesorero Municipal

Lic. José Leobardo Andrade Andrade  
Secretario General del H. Ayuntamiento

## Comisión de Recepción

Lic. José Francisco Patlán Maldonado  
Síndico Municipal Electo

Jose Antonio  
C. José Antonio Mayorga Ávila  
Regidor Electo



C. María Dominga Rangel Bocanegra

Regidora Electa

Reli

C. Regina Durán Durán

Regidora Electa

## Testigos

C. Axel Raúl Gámez Hernández

C.P. Sandra Ivette Márquez Vázquez

Hoja de firmas correspondiente al acta Administrativa de Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., del día 1 de octubre de dos mil veinticuatro.

